

Acta de la Sesión N° 104 de enero 2023
Consejo Nacional de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Transportes

Fecha: 10/01/2023	Hora inicio: 15:00	Hora término: 17:30
Sesión de enero del Consejo de la Sociedad Civil Subtrans	Lugar: Google Meet Enlace: meet.google.com/sqf-ujsx-hfc	Dirección: Web
Total asistentes: 12	Mujeres: 5	Hombres: 7

Asistentes

Participante	Institución	Participante	Institución
Amarilis Horta	Bicultura	Florencia Benítez	Colectivo Muévete
Andrés Santelices	Educleta	Héctor Olivo	Ciudad Viva
Axel Rimbaud	Fundación MEL	Jaime Valenzuela	SOCHITRAN
Carolina Figueroa	Fundación Emilia	Luis Stuvan	Mutual de seguridad
Claudia Rodríguez	ONG No chat	Maira Nieto	CUS - MTT
Enrique Olivares	AISEPV	Marcos Castro	AMPROCH

1. Discusión y aprobación de la Tabla N° 104

Se aprueba tabla.

2. Aprobación del Acta N° 103

Se aprueba tabla.

3. Compromisos

- Propuesta de carta para senador Elizalde y diputado Mirosevic para planificar iluminación de congreso 2023 (Día conmemoración de víctimas)

Claudia Rodríguez: La propuesta se realizó a fines de diciembre. Se le harán unos pequeños ajustes y se comprometen a revisarla y enviarla para aprobar, y enviarla.

- Enviar acta y sesión consejo asesor DTPM

Claudia Rodríguez: No ha llegado acta ni presentación. Se enviará cuando la tengan.

- Informar novedades respecto a DS 102

Amarilis Horta: No ha habido novedades. En caso de que haya gente que no ha estado, les comento que se logró lo que el Cosoc buscaba: que todo el sistema de seguridad de construcción de ciclovías de buen estándar no basara sus exigencias en la velocidad medida u operacional, sino en la normada. Esperamos que, con el nuevo decreto promulgado estos días pueda comenzar la construcción de ciclovías, lo que ha estado frenado justamente por la vigencia de este decreto.

- Pedir a CONASET PPT de sesión del pacto por la seguridad vial

Maira Nieto: Se solicitó a Conaset la presentación, junto con el listado de empresas vinculadas al pacto. Sin embargo, no nos compartieron directamente la PPT, nos enviaron la página del pacto: <https://conaset.cl/pacto-por-la-seguridad-vial/>

Se hizo mucho énfasis a que era una iniciativa con privados, pero que, si del Cosoc quisieran recibir más información estaban dispuestos a hacer una presentación.

Luis Stuvén: No veo misterio en el pacto. Desde mi punto de vista son temas que se pueden compartir.

Amarilis Horta: Nosotros creemos que los temas de seguridad y convivencia vial nos atañen a todos. Debe haber sinergia, el ánimo es ver cómo podemos complementarnos y trabajar juntos.

Claudia Rodríguez: Una de las respuestas es hacer una reunión, hagámosla y que nos cuenten. Ahí debemos abordar el hecho de que efectivamente no es un requerimiento tan ilógico el querer saber cuál es el plan y desde la sociedad civil qué podemos realizar por el pacto.

Enrique Olivares: Entiendo que se espera tener apoyo privado por un lado y el de víctimas por otro. Lamentablemente fue un representante de Abastible, lo que es una falta de respeto.

Claudia Rodríguez: Tomemos esos puntos que son sensibles, veamos la agenda y pidamos reunión.

Maira Nieto: Solicitaremos la reunión, queda de acuerdo.

○ **Pedir graficas campaña de sensibilización hacia automovilistas**

Maira Nieto: Nos comunicamos con el equipo encargado, pero se nos señaló que estas piezas gráficas aún están en proceso de creación. Cuando las tengan nos las harán llegar.

○ **Definir quién va al congreso. Definir fecha y estrategia**

Maira Nieto: Hablamos con Viviana Díaz, asesora legislativa, quien nos pidió que les indicara que el proyecto está en tabla y se votará el miércoles. Se les pide apoyo en activar conversaciones que puedan sensibilizar a los senadores. Generar alguna estrategia de su parte.

También nos señaló que, los principales cuestionamientos que aparecieron en la comisión de Hacienda fueron: resguardo a la privacidad y el impacto real del CATI en la reducción de fallecidos por siniestros viales.

Luis Stuvén: Yo hablé con la asesora legislativa de Coloma, que se mostró más abierta. El senador fue menos confrontacional que otras veces. Quería plantear la posibilidad de ir hacia los senadores, especialmente los más reticentes al proyecto. Una cosa es votar a favor en comisión y otra en sala. Ha pasado que votan de manera contraria. Acercarnos a ellos junto a un par de senadores más que desde Conaset comentaron que se habían abstenido a votar. Claramente hay que ir a ellos.

Axel Rimbaud: Mi impresión es que se va aprobar. La conversación en la comisión hacienda fue más difícil de lo que esperaba. Debemos intentar contactar con los senadores por RRSS o WhatsApp para la votación de mañana.

Carolina Figueroa: Organizarnos y ver donde apuntar los esfuerzos con el poco tiempo. Para no repetir conversaciones e ir a ellos que no están convencidos.

Claudia Rodríguez: Primero verán el proyecto de ley de neurodivergencia, ¿alcanzamos?

Maira Nieto: Según tengo entendido si, está considerado como el segundo punto en tabla.

Axel Rimbaud: Muy de acuerdo, hay espacios donde podríamos cambiar los votos. Kast en comisión hacienda se ha presentado en contra del proyecto, señalando que no encontró estudios sobre la efectividad de los foto radares, además que supuestamente va contra la libertad de los conductores.

Axel Rimbaud: Envié la última votación del senado sobre el Cati.

Manda a través del chat enlace:

<https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=sesionessala&ac=detalleVotacion&votaid=8293>

Claudia Rodríguez: Lo clave es organizarnos mañana. Ir presencialmente algunos y hablar directamente con los senadores particular. Definamos una estrategia concreta y hacer gestiones en el momento.

Luis Stiven: Ofrezco tomar contacto con los senadores que me comentó Viviana. Incluso presentar. Si quieren datos duros esa es la forma.

Claudia Rodríguez: Tú vas a tener que ir a convencer a tu gente. Tienes la llegada con ellos, y si tienes datos mejor.

Amarilis Horta: Y representante de la mutual, una posición técnica.

Claudia Rodríguez: También puedo ir. Nos juntamos con Carola Figueroa, yo tengo buena experiencia por lo ocurrido con No Chat.

Luis Stiven: Ver la posibilidad de gestionar de parte del ministerio un ingreso.

Maira Nieto: Veré como se puede gestionar el tema para que puedan ingresar al congreso sin problema.

- **Informar respecto a campaña de puntos ciegos**

Claudia: No estuve en la última campaña.

Andres Santelices: Escribe en chat que en este momento no puede presentar.

Jaime Valenzuela: Queda pendiente explícitamente.

- **Definir plan de trabajo 2023: 3-4 puntos**

Claudia Rodríguez: Tenemos definir una sesión y desarrollarlo: en la de marzo o hacer una extraordinaria. Tenemos que definir 3-4 puntos alineados a algunos avances que ya hemos hecho para este 2023. Amerita que en marzo tengamos cierto desarrollo de eso.

Pongamos como compromiso que, si no podemos tocarlo en la misma sesión hacer una extraordinaria en marzo para definirlo. Efectivamente hoy es el Cati, pero veamos que se desglosa de el u otros proyectos en curso.

Les parece definir una sesión extra en marzo para trabajar netamente el plan 2023 del Cosoc.

4. Bicimotos mosquitos: avances

Amarilis Horta: A mí me gustaría repasar la carta de respuesta que llegó de la Subsecretaria de Transportes a nuestra solicitud original del 11 de octubre. Si bien al principio me chocó el que recién contestaran, leyendo el contenido debo decir que hacen todo un recuento de los trabajos que han estado haciendo desde entonces. Si bien no respondieron directamente, tomaron cartas en el asunto. Es un logro tremendo que se ha generado no con nosotros, porque están otros actores haciendo las

cosas. Pero si es un logro a raíz de nuestra carta y nuestro llamado de atención. Hicimos ver la gravedad de un tema que ya es insostenible a distintos ministerios e instituciones.

Uno es el tema de la fiscalización. Desde octubre, fecha en que mandamos la carta se han hecho 25 mil controles de bicicletas, 8 mil infracciones y casi 200 mil partes con retiro de bicis a corrales. El 1 de diciembre realizaron un estudio empírico de medición de ruido con 20 motos mosquito en el campus San Joaquín, evaluaron los resultados en enero y enviaron los resultados a la prensa. Estuvo publicando contenido la Ministra Maisa Rojas y Juan Carlos Muñoz, se hizo mucho ruido con el tema. Aparicio en varios medios. Podemos adjuntar al acta un compendio de prensa que hicimos sobre todas las publicaciones a raíz de esa publicación. Hicieron una mesa de trabajo entre el Ministerio de medio ambiente y energía en el que se hizo un análisis legal y normativo. Ver con qué instrumento normativo se cuenta para eliminar su circulación y qué faltaría para erradicar el problema.

Han pasado muchas cosas, ha habido logros y avances. La solicitud que hicimos de incorporar a la parte ciudadana del Cosoc a través de bicicultura fue bien recibida por el Ministerio de medio ambiente. Hemos tenido buena respuesta de parte del Sernac y aduanas, quienes se han interesado en incorporarse al trabajo. La persona a cargo en el Ministerio de Transportes cree que en marzo se formará la mesa formalmente.

Jaime Valenzuela: En la carta no se aborda la proposición de incorporarlos como bicicultura ¿eso fue producto de algún otro contacto?

Amarilis Horta: Esta carta es en respuesta una carta nuestra enviada en octubre. Una solicitud de que pusieran ojo en el tema. A mí me contactó Jorge Fuenzalida, quien ve este tema a nivel ministerial. Con él hemos visto el tema de la constitución de una mesa que proponga desarrollar una política pública. Jorge cree que en marzo se podría echar a andar.

De todas maneras, vamos a mandar esa carta del Cosoc se fue con copia a otros ministerios, pero como no iba dirigido a ellos no se tomó en cuenta.

Claudia Rodríguez: Perfecto, entonces Bicicultura será representante del Cosoc en esa mesa.

5. Víctimas de siniestros de tránsito: información regional, solicitud de iluminación, etc.

Claudia Rodríguez: Enrique hizo una carta. Vamos a revisarla y ver como redactarla oficialmente como carta formal.

Enrique Olivares: Pedí un informe y testimonios de familias a cada encargado. Ha sido complicado. En Iquique se juntaron varias familias, pero fue como un velorio. Es tal la necesidad, se necesita apoyo psicológico y atención para las víctimas. No podemos exigirles al hacer la solicitud, hay que ser cuidadosos por lo que aún está pendiente eso. Con fotos, videos y si es posible un resumen de ellos. En cada región es diferente, estoy a la espera.

Claudia Rodríguez: Cuando la tengas nos cuentas y envías.

6. Modificación del DS 102

Se trabajó en punto anterior.

7. Ley CATI

Axel Rimbaud: Converse con Viviana días respecto a las indicaciones pendientes. Se decidió dejarlo para después, no para el Cati. El Artículo 12 en un caso de delito por exceso de velocidad temerario, y como es delito por ley se tiene que mandar al ministerio publico entonces tiene que ser un cambio de ley, no tienen que ser indicaciones. Lo mencionado se va a hacer más adelante entonces.

Amarilis Horta: Estoy de acuerdo con esa decisión del MTT. Nos hicimos asesorar y nos dijeron lo mismo. Es un tema más complicado y si el Cati se enredaba en eso iba a ser un proceso muy largo. Por el momento echarle para delante y que ojalá que lo aprueben mañana.

8. MFC y acuerdo con Instituto Seguridad Laboral (ISL)

Claudia Rodríguez: Carola Oyarzun no está. A modo de resumen, se firma un convenio que tiene como objetivo establecer alianza que permita entrar conocimiento sobre el seguro de la Ley 16.744 de siniestros de trayectos y seguridad vial. Además de impartir charlas y talleres gratuitos: un plan semestral de cursos de 16 horas codificado por una Otec. Con apoyo del ISL, se licitarán cursos de mecánica básica para bicis. Esas organizaciones servirán como plan piloto para 2023. En conjunto la idea es llegar a mayor cantidad de empresas y generar cambio en ellas y fortalecer la cultura vial en ellas.

Fueron muchos ciclistas a firmar en la explanada del parque O'Higgins. Me imagino que furiosos ciclistas nos ira contando más detalles de este acuerdo.

8. Plan de trabajo COSOC 2023

Se trabaja en punto anterior.

9. Varios.

o Jornada de seguridad y convivencia vial

Amarilis Horta: Contarles que el domingo pasado tuvimos una jornada de seguridad y convivencia vial, se hizo en la Ciclo recreo vía de Providencia, en Av. Andres Bello se utilizaron tres de las seis pistas para poner un bus. Se hizo una foto en altura con un dron y cámaras de video. Se registró el tema de los puntos ciegos de los buses. Es la quinta actividad que hacemos de este tipo. Contamos con la participación del Dtpm y de todas las mutuales. Se hizo una feria de seguridad vial y pasamos un video del efecto Venturi. La gente estaba impactada de lo poco que sabe de los riesgos que corre, del cómo prepararse y prevenir que haya más siniestros. Fue un éxito, el día 29 repetiremos la experiencia en Maipú, están invitados. Se seguirá trabajando con las mismas empresas, esperando que incluso resulte un evento mayor. El intendente comprometió su participación y estamos en conversaciones con el Ministro para ver si se puede hacer espacio en la agenda. Claudia, sería muy bueno que participaras en nombre de las entidades que participan del Cosoc.

o Señaléticas No Chat

Claudia Rodríguez: Comentarles que pilotearemos unas señaléticas de No Chat en ciertos puntos estratégicos. Les estaremos contando como nos va.

o Proyecto de atención a víctimas directas

Carolina Figueroa: En fundación Emilia estamos terminando un proyecto de atención a 409 víctimas directas, con un promedio de 5 tenciones psicológicas. Y apoyo a 159 causas penales.

En promedio, estamos atendiendo a 36 víctimas directas e indirectas a la semana. Ya no sólo recibimos situaciones por estado de ebriedad. Se han visto cambios.

Estamos con eso y un proyecto en Quilicura. Luego les cuento.

Quedamos con el compromiso de enviar los datos para adjuntarlos en su totalidad al acta.

o Norma de Participación Ciudadana MTT

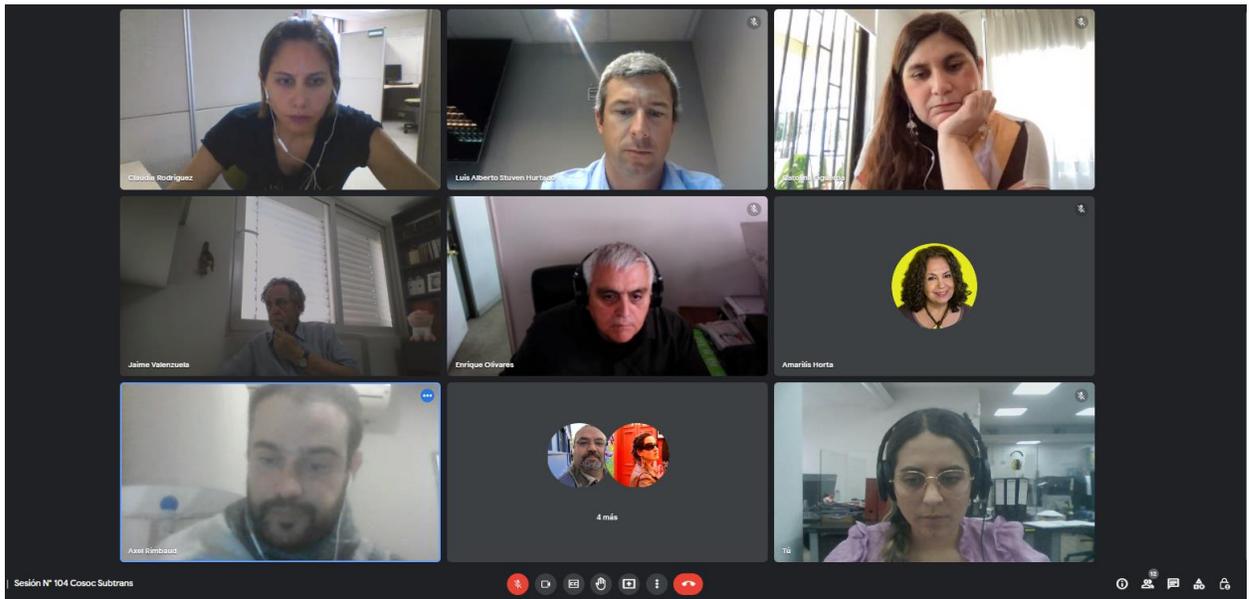
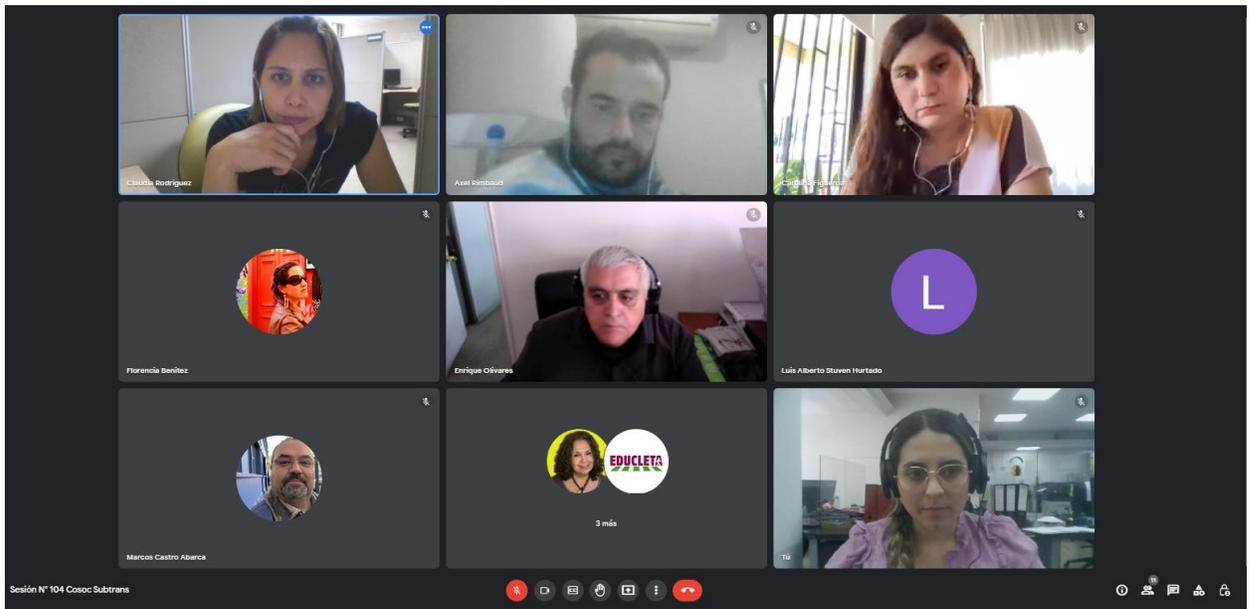
Jaime Valenzuela: ¿Hay novedades sobre las modificaciones al decreto 10.903: La norma de participación ciudadana?

Maira Nieto: En estos momentos se encuentra en gabinete, se están viendo los últimos detalles. Esperamos que para la próxima sesión de marzo tengamos más novedades.

10. Acuerdos

Compromisos	Responsable	Estado
Finalizar propuesta de carta para senador Elizalde y diputado Mirosevic para planificar iluminación de congreso 2023 (Día conmemoración de víctimas).	Claudia Rodríguez - Enrique Olivares	Pendiente
Contar avances respecto a tema: Mesas de trabajo por Bicis mosquito.	Amarilis Horta	Pendiente
Enviar compendio de prensa que se hizo sobre todas las publicaciones a raíz de esa publicación (Bici mosquitos).	Amarilis Horta	Pendiente
Enviar carta Bici mosquitos de manera directa a otros ministerios.	Amarilis Horta	Pendiente
Una vez recibida, enviar acta y sesión consejo asesor DTPM.	Claudia Rodríguez	Pendiente
Pedir a CONASET sesión extraordinaria sobre pacto por la seguridad vial.	CUS/MTT	Pendiente (definir fecha)
Solicitar apoyo en ingreso de Consejeros a Congreso por votación de Proyecto de ley Cati.	CUS/MTT	Realizado
Informar respecto a campaña de puntos ciegos.	Claudia Rodríguez - Andrés Santelices	Pendiente
Definir plan de trabajo 2023: 3-4 puntos. Definir sesión extraordinaria para marzo.	COSOC	Pendiente
Enviar los datos de Proyecto de atención a víctimas directas en su totalidad al acta.	Carolina Figueroa	Pendiente

11. Fotos de la sesión:



Anexo elaborado por Cosoc: Bicimotos con motor mosquito no son legales. Reporte de incidencia en medios de comunicación y redes sociales.



Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Transportes
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Agustinas N° 1382

Bicimotos con motor mosquito no son legales

Reporte de incidencia en medios de comunicación y redes sociales

Consecuencias y resultados comunicacionales de la solicitud realizada por el COSOC Nacional de Transportes, a través de cartas a máximas autoridades ministeriales, enviadas el 11 de octubre 2022, gestionadas por Bicicultura.

Señor Juan Carlos Muñoz, Ministro de Transportes
Señora Maisa Rojas, Ministra de Medioambiente
Señora Carolina Tohá, Ministra del Interior
Señora Ximena Aguilera, Ministra de Salud
Señor Ricardo Yañez, General Director de Carabineros
Presente

Carta: 2022-03 COSOC SUBTRANS/ 11.10.2022

Asunto: Erradicación de bicicletas con motor de doble combustión (mosquitos)

De nuestra consideración:

Junto con saludarles cordialmente en representación del Consejo de la Sociedad Civil, COSOC Nacional de la Subsecretaría de Transportes, nos dirigimos a ustedes buscando una vía de solución efectiva y definitiva al grave problema ambiental, de salud, seguridad y convivencia vial que representa la circulación cada vez más masiva, en todas las regiones del país, de bicicletas con motor de doble combustión, más conocidas como “mosquito”.

Si bien la Ley 21.038 de Convivencia Vial establece que sólo las bicicletas de potencia asistida eléctrica podrán asimilarse a la categoría de ciclos, estas bicicletas bencineras altamente contaminantes, que emiten por el tubo de escape hasta un tercio de su combustible y lubricante sin quemar, o parcialmente quemado, circulan sin licencia, sin placa patente y sin permiso de circulación. Lo hacen por ciclovías, aceras y calzadas, afectando negativamente la salud de todos los habitantes. Ciclistas y peatones, al realizar una actividad física para auto propulsarse están agudamente expuestos a daños por inhalación y son precisamente quienes reciben directamente las emanaciones tóxicas de las *mosquito*. Por otra parte, aumentan y escalan los problemas de convivencia y seguridad vial, dado que ciclistas se ven obligados a compartir el reducido espacio de las ciclovías con vehículos que circulan a una velocidad mucho mayor y con sistemas de frenado precarios.

Sabemos que estamos ante un problema complejo. Que la proliferación de este tipo de vehículos de bajo precio y consumo económico responde a una necesidad social; que personas de bajos ingresos recurren a ellas como medio de transporte o vehículo de trabajo, y que la masificación del delivery, ejercido principalmente por inmigrantes y jóvenes chilenos, ha impulsado a muchos a la compra de mosquitos o de kits para instalar y transformar una bicicleta tradicional en mosquito. También sabemos que hay intereses comerciales implicados; ausencia de alternativas económicas y masivas de ciclos eléctricos; falta de información y desconocimiento de la normativa vigente por parte de consumidores, importadores, comerciantes e incluso de quienes tendrían la labor de fiscalización y control.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de la normativa vigente y dentro de las potestades de vuestras reparticiones, como una forma de contribuir a descontaminar las ciudades y mejorar las condiciones de salud de la población, creemos que es perentorio terminar con **la circulación, importación, fabricación y comercialización en todo el país de este tipo de vehículos**, y que esto debe ser el resultado de un proceso de acción colectiva impulsado por una multiplicidad de actores, que ofrezca alternativas virtuosas a las nuevas necesidades de movilidad que subyacen en la proliferación de las contaminantes bicis mosquito.

Esta solicitud representa un antiguo anhelo del movimiento ambientalista y pro-bicicleta, y ha estado presente en toda la historia de nuestro Consejo, que ya en abril de 2013 envió a la entonces Subsecretaria de Transportes Gloria Hutt la carta solicitud que anexamos como antecedente.

Esperando que nuestra solicitud tenga una pronta y buena acogida, y comprometiendo la participación, el apoyo político y comunicacional del COSOC y de sus organizaciones miembro en el desarrollo de la política pública que se implemente, le saludan cordialmente, en nombre del Consejo Ciudadano de la Sociedad Civil,

Claudia Rodríguez Torres
ONG No Chat
Presidenta

Amarilis Horta Tricallotis.
Bicicultura
Vicepresidenta

Jaime Valenzuela Scholz
Sociedad Chilena de Ingeniería
de Transportes (SOCHITRAN)
Secretario

Enrique Olivares Ibaceta
Red OSEV
Consejero

Marcos Castro Abarca
Asociación Motoristas Pro-Chile
Consejero

Carolina Figueroa Cerna
Fundación Emilia
Consejera

Alberto Escobar Poblete
Automóvil Club de Chile
Consejero

Héctor Olivo Lillo
Ciudad Viva
Consejero

Carolina Oyarzún Hermosilla
Movimiento Furiosos Ciclistas
Consejera

Luis Alberto Stuvan Hurtado
Mutual de Seguridad
Consejero

Manuel Verdugo Cid
Corporación Adulto Mayor Ciego
Baldomero Lillo
Consejero

Andrés Santelices Gálvez
Educleta
Consejero

Axel Rimbaud
Movimiento contra el Exceso
de Velocidad Letal
Consejero

Norman Partarrieu Padilla
Colegio de Ingenieros de Chile
Consejero

Lunes 21 de noviembre de 2022

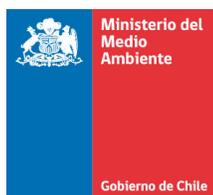
Estimada(o) Sr(a). AMARILIS HORTA :

Mediante la presente, y bajo el marco establecido en la Ley N° 19.880, respondemos a su consulta registrada en nuestro sistema de gestión de solicitudes con el N° 4-2022-OC-31, informando a Ud. lo siguiente:

Por parte del gobierno, hay preocupación por el uso de bicicletas con motor mosquito ya que trae consigo diferentes problemas sociales entre ellos se tienen aspectos ambientales (motor pequeño de dos tiempos sin sistemas de post tratamiento de emisiones que puede contaminar hasta 30 veces que un vehículo de cuatro tiempos) de seguridad vial, etc.

Al respecto se conformó una mesa de trabajo entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Energía y Ministerio de Medio Ambiente para tratar este problema, indagar aspectos legales de prohibición y pilotos de bicicletas eléctricas.

Agradeciendo su interés por la gestión medioambiental y quedando a su disposición respecto de otros requerimientos que Ud. necesite formularnos, así como sugerencias que nos permitan mejorar el servicio de atención que ofrecemos a la ciudadanía, saluda atentamente a Ud.



OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS
Y SUGERENCIAS (OIRS)
Ministerio del Medio Ambiente

www.mma.gob.cl



ANT.: Carta 2022-03 COSOC SUBTRANS/11.10.2022, del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Transportes.

MAT.: Da respuesta a carta del ANT.

**DE: CRISTÓBAL PINEDA ANDRADEZ
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES**

**A: CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES**

Junto con saludar, y por encargo del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, se da respuesta a su carta de fecha 11 de octubre de 2022, mediante la cual solicita, entre otras, una solución al problema que representa la circulación de bicicletas con motor de doble combustión, más conocidas como "mosquito". En particular, se solicita terminar con la circulación, importación, fabricación y comercialización en todo el país de este tipo de vehículos.

La Subsecretaría de Transportes se encuentra en conocimiento del problema, por lo que estamos avanzando en diversas líneas de trabajo. Al respecto:

1.- Fiscalización

Durante el 2022, se han realizado 25 mil controles de fiscalización de motocicletas, con lo que se han registrado 8 mil 600 infracciones, que han resultado en que casi mil 200 motocicletas han sido retiradas a corrales municipales. Cabe mencionar que el Ministerio tiene capacidad de fiscalización limitada, por lo que también se han coordinado fiscalizaciones con diversos municipios de la Región Metropolitana.

2.- Estudio sobre "bici mosquitos"

En vista de obtener la información técnica sobre los niveles de emisiones de gases y de ruido de dichos vehículos, con fecha 1 de diciembre se ha realizado la muestra de 20 vehículos mosquitos en el Campus San Joaquín de la Pontificia Universidad Católica, resultados que serán enviados durante el mes de enero de 2023.

3.- Análisis legal y normativo

Se ha generado una mesa de trabajo con los Ministerios del Medio Ambiente y de Energía para analizar, en forma conjunta, aspectos legales y normativos, con el objeto de modificar, actualizar o ampliar las facultades en el control de ingreso y su fiscalización del tipo de bicicleta "mosquito" y/o la adecuación de un kit de motor de dos tiempos en una bicicleta.

4.- Promoción de modos sostenibles

En conjunto con el Ministerio de Energía y la Agencia de Sostenibilidad Energética, estamos impulsando una experiencia piloto en que entregamos bicicletas electroasistidas a repartidores de aplicaciones. Con esto, queremos explorar las posibilidades de política pública para encauzar el problema de las motos irregulares hacia modos sostenibles.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Distribución:

SUBTRANS – OFICINA DE PARTES

MAIRA LUISA NIETO - ANALISTA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA - UNIDAD PARTICIPACION CIUDADANA, GENERO E INCLUSION

MARÍA CAROLINA ACUÑA - ENCARGADO(A) UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA - COORDINACION DE USUARIOS



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

678296

E199703/2022

ANTECEDENTE CARTA ENVIADA POR EL COSOC EN 2013

CSC - SUBTRANS

Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Transportes
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Amunátegui 139 - 7° piso

Santiago, mayo 3, 2013

Sra. Gloria Hutt Hesse
Subsecretaria de Transportes
Presente

De nuestra consideración:

En representación del Consejo de la Sociedad Civil, CSC de la Subsecretaría de Transportes, nos dirigimos a Ud. para solicitar su intervención ante el grave problema de interés público que representa la circulación de cierto tipo de vehículos altamente contaminantes y que afectan negativamente la salud de todos los habitantes de la ciudad, particularmente de los conductores de bicicleta: los vehículos con motor de doble combustión, más conocido como “mosquito”.

En Acta de reunión del COSOC del jueves 11 de abril consta el acuerdo de solicitar a esta Subsecretaría iniciar un proceso para la urgente **prohibición de la circulación, importación, fabricación y comercialización en todo el país de los vehículos con motor de doble combustión**, considerando las graves consecuencias que su uso acarrea para el medio ambiente y la salud de las personas. Según datos que maneja el Centro Bicicultura, miembro del CSC, “un motor como el mosquito emite hasta un tercio de su combustible y lubricante por el escape, sin quemar, o parcialmente quemado. Si una bicicleta así motorizada rinde, digamos, 70 km/litro de combustible, entonces el mosquito emite más de 3,5 gr/Km o el equivalente a 70 o 140 autos modernos. En períodos críticos los autos sin sello verde tienen restricción vehicular, no así los mosquito, que son muchísimo más contaminantes”.

Actualmente este tipo de motores se encuentra al margen de la regulación y legislación, pues por su baja cilindrada escapan al control de homologación de los vehículos motorizados, considerándose por tanto como *bicicletas*, lo que trae como consecuencia su desplazamiento por ciclovías, afectando directamente a conductores que se encuentran realizando actividad física y que están por tanto agudamente expuestos a daños por inhalación. Sumado a lo anterior, esta falta de regulación resulta ser un incentivo poderoso para quienes ven en la comercialización de este tipo de transporte un buen negocio, por lo

CSC - SUBTRANS

Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Transportes
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Amunátegui 139 - 7º piso

que las externalidades negativas que su uso genera, muestran una peligrosa tendencia al incremento.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos formalmente a la Subsecretaría de Transportes, **iniciar las acciones tendientes a la prohibición de la circulación, importación, fabricación y comercialización en todo el país de este tipo de vehículos**, en cumplimiento de la normativa vigente y dentro de las potestades de esta repartición, como una forma de contribuir a descontaminar las ciudades y mejorar las condiciones de salud de la población, sobre todo en época de invierno, dando cumplimiento a los deberes constitucionales del Estado contenidos en los artículos 1, 19 N° 1, 8 y 9 de la Constitución.

Esperando que esta solicitud, que representa un antiguo anhelo del movimiento ambientalista y pro bicicleta, tenga una buena acogida, y ofreciendo el apoyo político y comunicacional del CSC y de sus organizaciones miembro en las medidas que se implementen, a nombre del Consejo Ciudadano de la Sociedad Civil le saludan cordialmente,



Jaime Valenzuela
Presidente CSC

Rodrigo Quijada
Secretario CSC

Amarilis Horta
Organización miembro CSC
Centro Bicicultura



Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Transportes
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Agustinas N° 1382

Reporte de incidencia en medios de comunicación y redes sociales 03 a 06 de diciembre 2022

- Reportajes y notas de prensa escrita y televisión
- Publicaciones en redes sociales del MTT, MMA, CONASET, CEDEUS UC y personas naturales
- Publicaciones de ONG Bicicultura en redes sociales



EXPRESO BÍO BÍO

Estudio sobre emisiones de motor mosquito: "Tiene concentración de gases nocivos para la salud"

Por Camila Arcos



05 de diciembre | 16:13

727 visitas

Al menos 1.500 motocicletas han sido retiradas de circulación, por incumplir con las regulaciones de seguridad, y su alto impacto ambiental. Así lo informó el Ministerio de Transportes, que alertó sobre un aumento en el uso de las denominadas bicicletas "mosquito".

Lee también...

Lanzan plan "Calles Protegidas" para evitar uso de bicis "mosquito": muchas parten desde los \$90 mil

"Viene una campaña de fiscalización que espero que vaya acompañado de una política para apoyar a los repartidores".

Revisa la entrevista a Ricardo Hurtubia, Profesor de Ingeniería de Transportes UC e Investigador del Cedeus, que nos dará más detalles de este estudio que se realizó con el fin de calcular las emisiones y los ruidos de los denominados "motor mosquito".

"Los motores mosquitos que se instalan en bicicletas convencionales, pero que se transforman como en una moto, generan emisiones de gases nocivos y mucho ruido. A pesar de ser motores chicos, tienen concentración de gases nocivos para la salud como monóxido de carbono. Son motores rústicos, no tienen catalizador, mezclan bencina con aceite. Hicimos mediciones pero es evidente lo que causa", asegura Hurtubia.

Y además detalla que "hay una responsabilidad de las apps, que conectan repartidores con clientes, se están desentendiendo del modo de transportes en que sus repartidores llevan los pedidos. Hacen un trabajo importantísimo, es bueno que se muevan en transportes pequeños, pero estas bicicletas o motos, con motor mosquito son más convenientes en términos de velocidad, autonomía y precisos, pero tienen un costo social alto por sus externalidades. Si pudieran cambiar estos motores mosquitos o motores a combustión de dos tiempos, por bicicletas con pedaleo eléctrico asistido, si se les prestara apoyo para recargar las baterías, podríamos tener algo súper virtuoso".

La salud y los problemas viales

"Está en riesgo la salud de las personas y de los mismos trabajadores, también por la velocidad que alcanzan, podrían haber problemas viales. Los frenos no están preparados para esa cantidad de energía, para frenar bruscamente".

Tópicos: [País](#) | [Transportes](#)

Conaset impulsa fiscalización a las "bicicletas mosquito"

Publicado: Sabado, 3 de Diciembre de 2022 a las 15:50hrs. | Periodista Digital: [Cooperativa.cl](#)

- Los conductores deben contar con licencia clase C, patente, permiso de circulación, certificado de homologación o revisión técnica, y el seguro obligatorio.


[Todo sobre el coronavirus: Prevención, estadísticas y noticias](#)
[VER MAS](#)
Llévatelo:  

La Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset) realizó una acción informativa sobre las mal llamadas "**motocicletas mosquito**", las cuales son vehículos motorizados con un motor que no cumple con la normativa del Ministerio de Transporte.

Estos vehículos cuentan con un motor a combustión interna o con uno eléctrico de una potencia mayor a 250 watts, **los que pueden llegar a 50 kilómetros por hora**, por lo tanto, **son considerados motocicletas**, independiente de su cilindrada.

Por lo mismo, el Ministerio de Transporte ha impulsado una mayor fiscalización a los conductores de estas motos que deben contar con: **licencia clase C, patente, permiso de circulación, certificado de homologación o revisión técnica, y el seguro obligatorio.**

Karina Muñoz, secretaria ejecutiva de Conaset, explicó que la campaña informativa se realizó para "entender **el problema** que estas (motos mosquito) representan desde el punto de vista de seguridad vial".

Y concluyó con que "este plan, 'Calles Protegidas', lo que busca es **entregar mejores condiciones para todas las personas que nos movemos en el espacio público en general**".

Los conductores que no lleven los documentos necesarios arriesgan **el retiro de circulación de la moto y a una multa de 1,5 UTM o 90 mil pesos por cada documento no portando.**



Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones 

@MTTChile · [Seguir](#)



¿Sabes qué es una bici "mosquito"?  

Además de ser extremadamente contaminante, es un vehículo que cuenta con un motor no homologado y que no tiene autorización para circular.

¿Reconoces a las motos mosquito?



Vehículos "mosquito":
Es aquel que cuenta con un motor no homologado (vale decir, que no tiene número

1:14 p. m. · 2 dic. 2022 

 993
 Responder
 Compartir

[Leer 233 respuestas](#)



Nacional

Lanzan campaña informativa de fiscalización a bicicletas con motor: Podrían pagar multas de hasta \$90.000

Por Aton | Meganoticias
04 dic. 2022 - 18:07 hrs.



¿Qué pasó?

La Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), en el marco del plan "Calles protegidas", realizó una campaña informativa sobre las **bicicletas con motor** o "mosquito", cuyo mecanismo no cumple con la normativa del Ministerio de Transporte.

La fiscalización

Estas bicicletas **son consideradas motos**, independiente de su cilindrada, debido a que su motor a combustión interna o de tipo eléctrico, con una potencia mayor a 250 watts, puede alcanzar los 50 kilómetros por hora.

Te puede interesar

- "La puedes encontrar en un vuelto": La moneda de \$500 que se llega a vender hasta en \$280.000
- "La adoraba y se desvivía por ella": Mata a su exnovio de una puñalada porque quería una piscina que le regaló
- Jocelyn Medina logró comprarse la casa de sus sueños gracias a millonario emprendimiento: "Le di el palo al gato"

Por lo anterior, el Ministerio de Transportes está **fiscalizando a quienes conducen estas motos**, las que deben contar con patente, permiso de circulación, licencia clase C, revisión técnica o certificado de homologación y seguro obligatorio.

Las personas que no tengan estos documentos arriesgarán **el retiro de circulación del vehículo y una multa de 1,5 UTM**, equivalente a \$90.000, **por cada uno de los papeles faltantes**.



¿Qué dijeron las autoridades?

Karina Muñoz, secretaria ejecutiva de Conaset, dijo que la campaña informativa fue ideada con la meta de que se entienda "el problema que estas (motos mosquito) representan desde el punto de vista de **seguridad vial**".

Otro de los objetivos a conseguir con este plan es **"entregar mejores condiciones** para todas las personas que nos movemos en el espacio público en general".



Todo sobre Noticias Chile

Leer más de

Noticias Chile

Qué son los vehículos mosquito y por qué están prohibidos

El ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, encabezó una jornada de fiscalización de estos vehículos hechizos que se realizó en Santiago y otros 30 puntos a lo largo del país.

José Navarrete 6 DIC 2022 11:55 AM Tiempo de lectura: 3 minutos



20/02/2019 BICICLETAS "MOSQUITO" LLAMADAS ASÍ POR EL MOTOR QUE USAN, EN EL SECTOR DE PLAZA BAQUEDANO Y BARRIO BELLAVISTA. BENJAMIN RODRIGUEZ / LA TERCERA

El periodismo de calidad es más importante que nunca.

Séparte de la comunidad de La Tercera.

Suscríbete hoy

Suscríbete al Plan digital LT desde \$990/mes

COMPARTIR

f

t

e

u

Esta mañana, en la intersección de Santa Isabel con Portugal, en Santiago, el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, el jefe del Programa de Fiscalización de la cartera, Óscar Carrasco, la alcaldesa de Santiago, Iraci Hassler, y el comandante Manuel Roco, de la Prefectura Tránsito y Carreteras de Carabineros, asistieron a un operativo de fiscalización a vehículos "mosquito" en el marco del plan Calles Protegidas.

El ejercicio se replicó en 30 puntos a lo largo del país.

En el marco del mismo plan, el fin de semana la secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset) Karina Muñoz, junto a inspectores de Fiscalización del Ministerio de Transportes entregaron información sobre estos vehículos y su impacto en la seguridad vial, en calle Lira, tradicional punto de ventas de motocicletas en la capital.



Las "bicis mosquito" son vehículos que por contar con un motor de combustión interna, independiente de su cilindrada, ya son considerados motocicletas para la normativa actual y, por lo tanto, debieran contar con patente, permiso de circulación, revisión técnica al día y seguro obligatorio. Además, sus conductores deben tener la licencia de conducir clase C y circular utilizando casco certificado.

No existe ningún modelo "mosquito" autorizado, por lo que incumplen con las condiciones para circular legalmente. Se trata de vehículos extremadamente contaminantes, su circulación no está permitida y en ningún caso está permitido que usen ciclovías o aceras.

Por ello sus conductores se exponen al retiro de circulación de la moto y a una multa de 1,5 UTM o 90 mil pesos por cada documento que no estén portando en caso de ser sorprendidos circulando en estos vehículos.

"Un problema severo"

El jefe del Programa de Fiscalización del MTT, Óscar Carrasco, detalló que desde el 1 de agosto se han hecho más de 35 mil controles a motocicletas, constatándose 19 mil infracciones que implicaron el retiro de más de 1.500 vehículos.

"Hoy día estamos en un control específico de vehículos a combustión, son vehículos, no biciletas. Son vehículos motorizados a combustión, son de dos tiempos altamente contaminantes, utilizan aceite y gasolina, son tóxicos, además de generar ruido y utilizar la vía pública para bicicletas que no les corresponde", acotó Carrasco, indicando que las fiscalizaciones se seguirán realizando en colaboración con Carabineros e inspectores municipales de modo sistemático.

Más sobre Nacional



Carrasco señaló que hasta hace una década estas máquinas eran utilizadas en zonas rurales, sin embargo, su uso comenzó a masificarse en las ciudades del país tras la pandemia de coronavirus y la explosión de los servicios de entrega a domicilio.



El ministro Juan Carlos Muñoz, a su vez, expuso que en el gobierno están "extraordinariamente preocupados por la proliferación en los últimos años de este tipo de vehículos".

"Es un vehículo que consiste en una bicicleta que está adulterada, que se le incorpora un motor de dos tiempos, que es altamente contaminante y que no cuenta con ningún estándar de seguridad. Este tipo de vehículo es un vehículo hechizo, que no está homologado y en el que se le exige a sus conductores que cuenten con documentos que con alta probabilidad no van a tener", explicó el jefe de cartera.



Se trata de vehículos que contaminan 100 veces más que una motocicleta normal y duplican el máximo de los niveles de ruido permitido, según un estudio de la Universidad Católica.

"Estamos hablando de un problema que es un problema severo, es un problema que tiene ribetes de seguridad, de contaminación y de salud que no podemos permitir", expuso el titular de Transportes.

La autoridad hizo además un llamado a las empresas de reparto.

"No puede ser que el delivery se haga a costa de la contaminación, a costa del ruido, a costa de la salud. Invito a estas empresas a que tomen este toro por las astas y puedan mutar, por ejemplo, hacia bicicletas eléctricas, que no tienen este tipo de externalidades y costos sociales", planteó el secretario de Estado.

Comenta

Por favor, inicia sesión en La Tercera para acceder a los comentarios.

Lo más leído hoy



"Una baja de peso sin precedentes": cómo este fármaco para la obesidad podría ser el más vendido de la historia

"Ni Messi ni Maradona tienen el estado físico que tenía Pelé": cuando Don Francisco entrevistó a Pelé en el retiro

Los detalles del decreto con que el gobierno indultó al exfrentista Jorge Mateluna

El ABC del Caso Mateluna: Su detención, el juicio y una condena ratificada por la Suprema

En Portada



Jorge Mateluna / Los detalles del decreto con que el gobierno indultó al exfrentista Jorge Mateluna

Nacional | Por "carecer de imparcialidad", magistrada designada para presidir nuevo juicio contra Martín Pradenas se inhabilita

Nacional | Asociación de Fiscales se suma a molestia de Corte Suprema por dichos del Presidente Boric por caso Mateluna

Política | El error del Presidente Boric al citar ley sobre indultos presidenciales durante alocución

práctico.



Testeo Práctico / Reseña | Sony ZV-1F: video en alta calidad para streaming y redes sociales

Salud / Anticonceptivos: consejos para lidiar con los efectos adversos y cómo saber cuándo cambiar de método

Testeo Práctico / IKEA Symfonisk: un muy buen parlante Sonos escondido tras una lámpara



Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

@MTTChile



#PrensaMTT Los vehículos "mosquito" no están autorizadas para circular y serán fiscalizadas : ya que no cuentan con homologación y generan un volumen de contaminantes y ruido que está sobre la norma.

+info en la nota de @lun

lun.com/Pages/NewsDeta...

EL DÍA

Domingo 4 de diciembre de 2022 / Las Últimas Noticias

Autoridades comenzarán a multar a quienes usen este tipo de vehículos

Ministro advierte: bicicletas mosquito no están autorizadas para circular

"A pesar de ser un motor pequeño emiten muchísimos gases nocivos", asegura académico de Ingeniería UC.

OSCAR VALENZUELA

Los llamados vehículos mosquito se caracterizan por tener un motor de combustión, un estanque de combustible y una salida de gases adosados al marco de una bicicleta. Ahora están bajo la atenta inspección de las autoridades.

"Estamos preocupados por la proliferación de ciertos vehículos de dos ruedas con motores a combustión que son conocidos como mosquitos. En muchos casos se trata de vehículos hechos, bicicletas a las que alguien les suma un motor a combustión", señala el ministro de Transporte y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz.

"Queremos que las personas sepan que este tipo de vehículos no está permitido, pues no cuenta con homologación o autorización y porque generan un volumen de contaminantes y ruido que excede nuestras normas", agrega el secretario de Estado.

Sus declaraciones se dieron en el marco de una actividad del programa "Calle protegida" en Santiago, donde se distribuyeron volantes sobre el impacto que ocasiona este transporte, que se hizo popular como forma de delivery durante las cuarentenas.

Las bicimotos no pueden circular, ya que son vehículos motorizados que no cumplen aprobar la homologación ni tienen número de chasis. La idea de las autoridades es divulgar la información y, posteriormente, fiscalizar el uso de estas bicicletas, explican desde el Ministerio.

Los problemas

Ricardo Herubia, académico de Ingeniería de Transporte y Logística UC e investigador del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (Cedus), participó en un estu-

Las bicicletas mosquito son muy usadas para realizar delivery.



dio sobre las mosquitos.

"A pesar de ser un motor pequeño emiten muchísimos gases nocivos", asegura.

"En conjunto con el Ministerio medimos varios gases -todavía falta procesar los datos-, pero entre otras cosas que pudimos detectar, la concentración de hidrocarburos y de dióxido de carbono por unidad es 100 veces mayor que los gases emitidos por un auto".

"Son motores de los tiempos que son ineficientes, ocupan una mezcla de bencina con aceite que van quemando. Al medir tuvimos problemas porque el dispositivo se marchaba con el aceite que botaba por el tubo de escape", añade.

En materia de ruido, comenta que estos

vehículos generan dos veces más que la norma permitida para un automóvil.

"Además, alcanzan velocidades altas para el tipo de freno que traen -hasta 50 e incluso 70 kilómetros por hora- y se meten a las ciclovías, lo que pone en alto riesgo a peatones, ciclistas y a los mismos conductores", indica.

No solamente las bicicletas mosquito pueden provocar dudas entre los conductores. También hay confusión con las motos y ciclomotoros de menos de 50 centímetros cúbicos, de los cuales ingresaron al país 13.935 unidades, según el Ministerio de Transporte.

"Muchas personas creen que no necesi-

tan ningún documento, que son casi como un juguete y no es así", dice Karina Muñoz, directora ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset).

Estos vehículos, que si están autorizados para circular, necesitan cumplir con la homologación, patente, seguro y licencia de conducir.

No existen estándares mínimos que exijan de más exigencias.

"La ley dice que cualquier vehículo eléctrico que tiene más de 250 watts de potencia o supera los 25 kilómetros por hora ya es un vehículo motorizado. Bajo eso es una categoría de ciclos, donde entran las bicimotos, las scooters con motor", plantea.

Programa Nacional de Fiscalización de Transportes

7:58 a. m. · 4 dic. 2022 desde Viña del Mar, Chile

361 Retweets 57 Tweets citados 1.108 Me gusta





Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones 
@MTTChile



¡No te pierdas la última edición de [#F5MTT](#)!
En esta oportunidad te contamos sobre:

- 1 El proyecto de ley [#PatenteCeroDías](#).
- 2 Los principales pilares del Plan Anti Evasión [#YoPagoTúPagas](#).
- 3 ¿Sabías que las motos mosquito no tienen permiso para circular?



The video player displays a man in a light blue shirt speaking. To his right is a diagram of a red motorcycle with labels: 'Motor a combustión' (combustion engine), 'Estanque de combustible' (fuel tank), and 'Salida de gases' (gas outlet). The video has 1.819 reproducciones and a duration of 0:57 / 1:40. The logo 'f5 NOTICIAS MTT' is in the top right corner of the video frame.

 Vocería de Gobierno de Chile y 6 más

8:04 a. m. · 5 dic. 2022 desde Providencia, Chile

29 Retweets 44 Me gusta



← Tweet



Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones 
@MTTChile

...

¿Reconoces cuál es una moto “mosquito”? 🤔

Esta mañana la secretaria ejecutiva de @Conaset, @kari_munoz, junto a inspectores de @Fisca_MTT entregaron información sobre estos vehículos y su impacto en la seguridad vial.



 Vocería de Gobierno de Chile y 4 más

12:05 p. m. · 3 dic. 2022 desde Viña del Mar, Chile

← Tweet

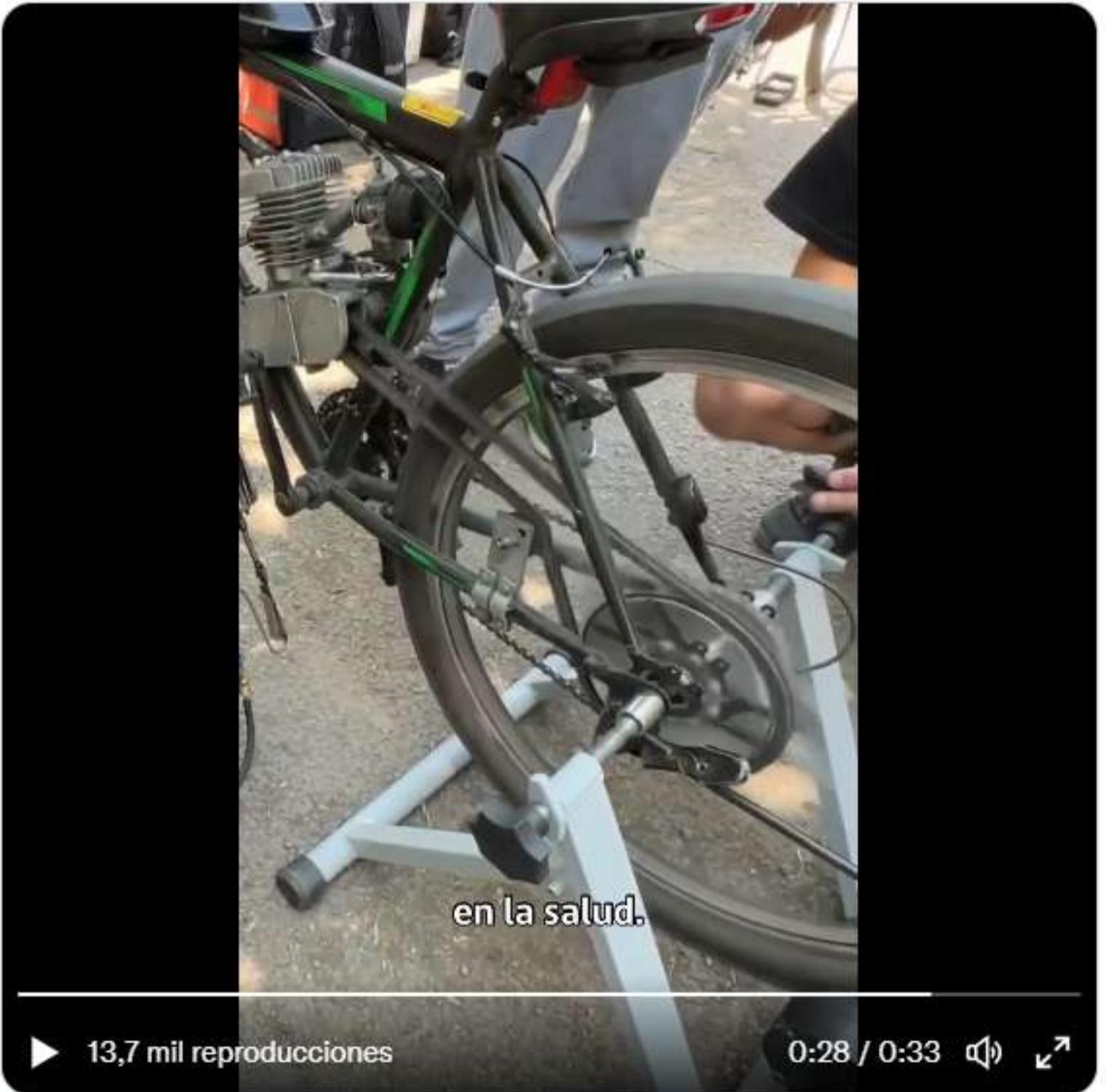


Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones 
@MTTChile



Estamos realizando un experimento 

El estudio que lidera la [@IngenieriaUC](#) nos permitirá calcular las emisiones y el ruido de las llamadas bicis “mosquito”  . El ministro [@JuanCaMunozA](#) y la ministra [@Maisa_Rojas](#) participaron del experimento que se realizó en 20 bicis.



 Vocería de Gobierno de Chile y 7 más

5:19 p. m. · 1 dic. 2022 desde Santiago, Chile

121 Retweets 40 Tweets citados 333 Me gusta



Twittea tu respuesta

Responder



Ministerio del Medio Ambiente

@MMACHile



La ministra @Maisa_Rojas y su par de @MTTChile, @JuanCaMunozA, estuvieron hoy en el Departamento de Ingeniería Mecánica de la @ucatolica midiendo las emisiones y ruido que generan las “motos mosquito”, para avanzar en medidas que reduzcan su impacto en el medioambiente 🚲 🌱



Gobierno de Chile y Vocería de Gobierno de Chile

5:11 p. m. · 1 dic. 2022

31 Retweets 3 Tweets citados 154 Me gusta



Twittea tu respuesta

Responder



Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito 
@conaset



Como parte del plan [#CallesProtegidas](#), estamos junto al equipo de [@fisca_MTT](#) y nuestra Sec. Ejec. [@kari_munoz](#) informando a las personas en calle Lira sobre las normas que rigen a las mal llamadas bicis mosquito: son motos, requieren patente, permiso de circulación y licencia



11:02 a. m. · 3 dic. 2022

10 Retweets 18 Me gusta





Centro de Desarrollo Urbano Sustentable - CEDEUS

@CedeusChile

Las Últimas Noticias | Ministro advierte: bicicletas mosquito no están autorizadas para circular

El investigador principal CEDEUS, @rhurtubia, estudió las "bicicletas mosquitos": la concentración de ciertos contaminantes es 100 veces mayor que los gases emitidos por un auto.

Domingo 4 de diciembre
Las Últimas Noticias

Ministro advierte: bicicletas mosquito no están autorizadas para circular

Ministro advierte: bicicletas mosquito no están autorizadas para circular

"A pesar de ser un motor pequeño emiten muchos gases nocivos", advierte académico de Ingeniería UC.



Las bicicletas mosquito son muy ruidosas para realizar delivery.

Los vehículos mosquito se caracterizan por tener un motor pequeño que emite muchos gases nocivos, advierte un académico de Ingeniería UC.

El ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, advierte que los vehículos mosquito no están autorizados para circular en Chile. Según el secretario de Estado, los vehículos mosquito emiten una gran cantidad de gases nocivos, lo que genera un alto nivel de contaminación ambiental. Además, estos vehículos son muy ruidosos, lo que también genera molestias para los usuarios de la vía pública.

Muñoz señaló que los vehículos mosquito son muy comunes en Chile, especialmente en las zonas urbanas, donde se utilizan para realizar delivery. Sin embargo, advirtió que estos vehículos no cumplen con los estándares de emisiones establecidos en Chile, lo que los hace ilegales para circular.

El ministro también mencionó que los vehículos mosquito emiten una gran cantidad de gases nocivos, lo que genera un alto nivel de contaminación ambiental. Además, estos vehículos son muy ruidosos, lo que también genera molestias para los usuarios de la vía pública.

Muñoz señaló que los vehículos mosquito son muy comunes en Chile, especialmente en las zonas urbanas, donde se utilizan para realizar delivery. Sin embargo, advirtió que estos vehículos no cumplen con los estándares de emisiones establecidos en Chile, lo que los hace ilegales para circular.

Domingo 4 de diciembre de 2022 / Las Últimas Noticias

se comenzarán a multar a quienes usen este tipo de vehículos

Ministro advierte: bicicletas mosquito no están autorizadas para circular

de ser un motor pequeño emiten muchos gases nocivos", advierte académico de Ingeniería UC.

Los vehículos mosquito se caracterizan por tener un motor pequeño que emite muchos gases nocivos, advierte un académico de Ingeniería UC.

El ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, advierte que los vehículos mosquito no están autorizados para circular en Chile. Según el secretario de Estado, los vehículos mosquito emiten una gran cantidad de gases nocivos, lo que genera un alto nivel de contaminación ambiental. Además, estos vehículos son muy ruidosos, lo que también genera molestias para los usuarios de la vía pública.

Muñoz señaló que los vehículos mosquito son muy comunes en Chile, especialmente en las zonas urbanas, donde se utilizan para realizar delivery. Sin embargo, advirtió que estos vehículos no cumplen con los estándares de emisiones establecidos en Chile, lo que los hace ilegales para circular.

El ministro también mencionó que los vehículos mosquito emiten una gran cantidad de gases nocivos, lo que genera un alto nivel de contaminación ambiental. Además, estos vehículos son muy ruidosos, lo que también genera molestias para los usuarios de la vía pública.

Muñoz señaló que los vehículos mosquito son muy comunes en Chile, especialmente en las zonas urbanas, donde se utilizan para realizar delivery. Sin embargo, advirtió que estos vehículos no cumplen con los estándares de emisiones establecidos en Chile, lo que los hace ilegales para circular.

10 años CEDEUS



6:05 p. m. · 5 dic. 2022

13 Retweets 1 Citar Tweet 25 Me gusta

← Tweet



Ricardo Hurtubia (X)
@rhurtubia



Ayer estuve en la radio [@biobio](#) conversando con [@Alvaro_Escobar_](#) y [@alvarezloreto](#) sobre las emisiones de los motores mosquito. La entrevista se puede escuchar acá:



biobiochile.cl

Estudio sobre emisiones de motor mosquito: "Tiene concentración de gases ...
I menos 1.500 motocicletas han sido retiradas de circulación, por incumplir con las regulaciones de seguridad, y su alto impacto..."

2:46 p. m. · 6 dic. 2022

8 Retweets 20 Me gusta

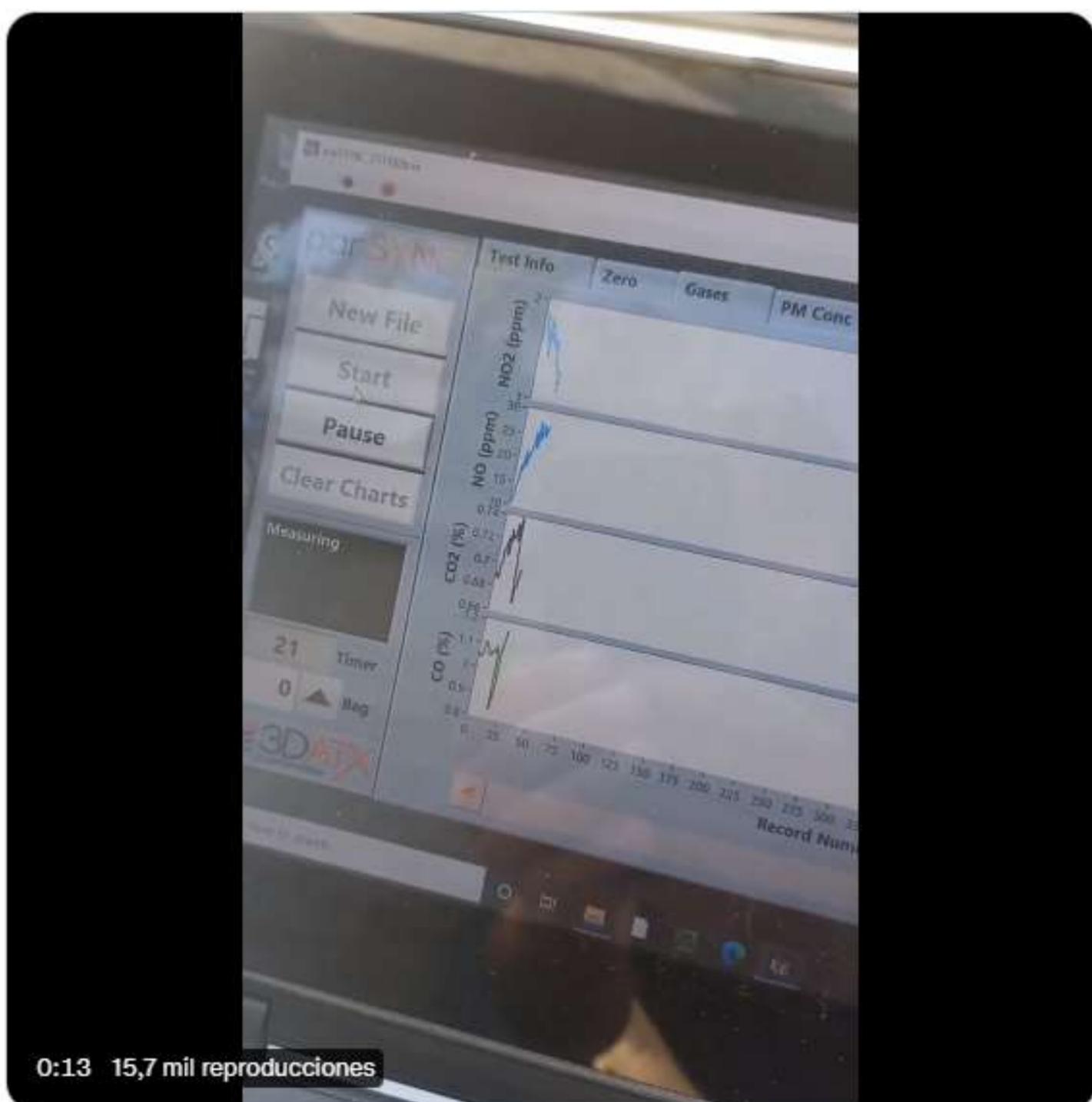


Ricardo Hurtubia (x)
@rhurtubia



Hoy medimos emisiones de motores mosquito, una colaboración entre el @MTTChile @IngenieriaUC y @CedeusChile

Resultado preliminar: En gases que emite un motor mosquito, el % de hidrocarburos y CO es aproximadamente 100 veces más que en los emitidos por un auto convencional



0:13 15,7 mil reproducciones

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y 6 más

Ministerio de Transportes y Telecomunicacio... @MTTCh... · 1 dic. 2022

Estamos realizando un experimento 🤖

El estudio que lidera la @IngenieriaUC nos permitirá calcular las emisiones y el ruido de las llamadas bicis "mosquito" 🚲 🐛. El ministro @JuanCaMunozA y la ministra @Maisa_Rojas participaron del experimento que se realizó en 20 bicis.



6:40 p. m. · 1 dic. 2022

304 Retweets 53 Tweets citados 393 Me gusta





bicicultura
@bicicultura



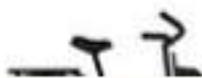
Si estás pensando en una bicicleta eléctrica, te dejamos aquí información necesaria para ayudarte a dar ese importante y necesario paso, en el combate contra el [#CambioClimatico](#)

bicicultura.cl/guia-compra-de...

[@MinEnergia](#) [@DiegoPardow](#) [@MarceloMena](#)

[#EnergiaHumana](#)
[#PedalAsistido](#)

las redes sociales de **Bicicultura**, para ver en detalle esta **Guía**, conocer la Ley vigente (Decreto MTT 102-202), qué especificaciones buscar para comprar un ciclo con asistencia eléctrica, cuáles son las marcas más vendidas, hacer el test de autoevaluación y medir así cuánto sabes sobre el tema.



- Se asimilan a la categoría de **CICLOS** los vehículos con motor auxiliar eléctrico no mayor a 250 W y velocidad máxima 25 Km/h.
- Las bicicletas y rodados que sobrepasan esos límites no son **CICLOS**, son **MOTOCICLETAS**.
- Las motocicletas no pueden circular

- Sólo son **CICLOS** las **EPAC** (Electronically Power Assisted Cycles) bicicletas de potencia asistida eléctrica, de 250W de potencia.
- No reemplazan el pedaleo, el motor deja de funcionar si dejas de pedalear, frenas, o alcanzas los 25 Km/h
- En español se llaman "PEDELEC", de pedal asistido eléctrico.



no tienen motor eléctrico.

- Son motos con motor bencinero de 2 tiempos.
- Son altamente contaminantes.
- Requieren permiso de circulación, licencia y patente.
- No pueden circular por ciclovías.



Ministerio del Medio Ambiente y 9 más



bicicultura
@bicicultura



"Mosquitos" y bicis eléctricas que son motos amenazan la seguridad de ciclistas en ciclovías y calles ¿Son legales? ¿Qué características deben tener las bicis eléctricas para ser CICLOS?

Contesta una de las siguientes consultas y quedarás informado @SERNAC
bicicultura.cl/BicisElectricas

Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito y 9 más



Centro Bicicultura

6 de diciembre de 2022 a las 16:45 · Instagram · 🌐

...

"Mosquitos" y bicis eléctricas que son motos amenazan la seguridad de ciclistas en ciclovías y calles ¿Son legales? ¿Qué características deben tener las bicis eléctricas para ser CICLOS? Contesta una de las siguientes consultas y quedarás informado @SERNAC bicicultura.cl/BicisElectricas

⚡⚡ **ALERTA** ⚡⚡

¿Sabes de la gran diferencia legal entre bicicletas eléctricas (bicimotos) y bicicletas de pedaleo asistido eléctrico (PEDELEC)?

¿Sabías que las ~~mosquito~~ son ilegales?



Responde este test de autoconsulta para informarte y testear tus conocimientos

Link a la consulta en bicicultura.cl/BicisElectricas



Guía para comprar ciclos con asistencia eléctrica

Escanéa el **código QR**, o busca las redes sociales de **Bicicultura**, para ver en detalle esta **Guía**, conocer la Ley vigente (Decreto MTT 102-202), qué especificaciones buscar para comprar un ciclo con asistencia eléctrica, cuáles son las marcas más vendidas, hacer el test de autoevaluación y medir así cuánto sabes sobre el tema.



FONDO CONCURSABLE
Para Asociaciones de Consumidores
SERVICIO NACIONAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

adc
bicicultura

Bici E
CUSTODIADOS

Bicicultura.cl

Bicimapa OCL
bicicultura

PROYECTO EJECUTADO CON EL FONDO CONCURSABLE PARA ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES ADMINISTRADO POR SERNAC



bicicultura
Audio original



bicicultura 🗣️ 🗣️ Potenciar la energía humana del pedaleo con energía eléctrica, se proyecta como una solución de fondo para producir cambios estructurales en la manera en que nos desplazamos en las ciudades para mejorar nuestra salud, democratizar las ciudades y combatir el #CambioClimatico.

Si estás pensando en una bicicleta eléctrica, te dejamos aquí información necesaria para ayudarte a dar ese importante y necesario paso.

Link en nuestro perfil

<https://www.bicicultura.cl/guia-compra-de-bicicletas-electricas/>

#EnergiaHumana

#PedalAsistido

Editado · 4 d · Ver traducción



Les gusta a yoquieroandarenbicicleta y 10 personas más

HACE 4 DÍAS



Agrega un comentario...

Publicar

⚡⚡ **ALERTA** ⚡⚡

¿Sabes de la gran diferencia legal entre bicicletas eléctricas (bicimotos) y bicicletas de pedaleo asistido eléctrico (PEDELEC)?

¿Sabías que las ~~mosquito~~ son ilegales?



Responde este test de autoconsulta para informarte y testear tus conocimientos

Link a la consulta en

bicultura.cl/BicisElectricas



Proyecto ejecutado con el Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores administrado por SERNAC



bicultura



bicultura "Mosquitos" y bicis eléctricas que son motos amenazan la seguridad de ciclistas en ciclovías y calles ¿Son legales? ¿Qué características deben tener las bicis eléctricas para ser CICLOS?

Contesta una de las siguientes consultas y quedarás informado

Link también en nuestro perfil bicultura.cl/BicisElectricas

Editado · 4 sem Ver traducción



kmi Deben tener un motor de 250W y alcanzar una velocidad máxima de 25 km/hr, al llegar a esa velocidad el motor corta la asistencia y toda la velocidad extra de ahí en adelante debe ser a puro ñeque de quien pedalea para ser consideradas ciclos, si superan los 250w y por ende también los 25 km/hr ya son consideradas "motos" y debiesen contar con patente y todas aquellas cosas que piden para las motos

3 sem 1 Me gusta Responder Ver traducción

[Ver estadísticas](#)



Les gusta a [serviclick.cl](#) y 31 personas más

DICIEMBRE 6, 2022

Agrega un comentario...

Publicar



Guía para comprar ciclos con asistencia eléctrica

Escanéa el **código QR**, o busca las redes sociales de **Bicicultura**, para ver en detalle esta **Guía**, conocer la Ley vigente (Decreto MTT 102-202), qué especificaciones buscar para comprar un ciclo con asistencia eléctrica, cuáles son las marcas más vendidas, hacer el test de autoevaluación y medir así cuánto sabes sobre el tema.



PROYECTO EJECUTADO CON EL FONDO CONCURSABLE PARA ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES ADMINISTRADO POR SERNAC

🔊 🔍 Potenciar la energía humana del pedaleo con energía eléctrica, se proyecta como una solución de fondo para producir cambios estructurales en la man... [Ver más](#)